2019

DECLARACIÓN MEDIOAMBIENTAL INTERLUN, S.L.

Periodo 2018

INTERLUN, S.L.
Pol. Ind. Las Capellanías, C/ Molineros, nº 106
10005 – CÁCERES
Tlfno.: 927 23 07 04 Fax: 927 23 07 12
interlun@interlun.es

ÍNDICE

1. **Introducción.**
2. **Determinación del contexto de la organización.**
3. **Identificación de las partes interesadas y determinación de sus necesidades y expectativas.**
4. **Requisitos legales aplicables más importantes en materia de medio ambiente.**
5. **Aspectos ambientales directos e indirectos y determinación de los considerados significativos.**
6. **Evaluación del carácter significativo de los aspectos ambientales. Determinación de riesgos y oportunidades.**
7. **Evaluación de la información obtenida a partir de las investigaciones sobre incidentes previos.**
8. **Formación, comunicación y procedimientos existentes.**
9. **Validación de la declaración medioambiental.**

1. INTRODUCCIÓN

Este informe de declaración medioambiental, ha sido realizado en Abril de 2019 y cubre el periodo comprendido entre el 1/1/2018 y el 31/12/2018.

2. DETERMINACIÓN DEL CONTEXTO DE LA ORGANIZACIÓN

INTERLUN, S.L. es una empresa cuya actividad económica se centra en la ejecución de todo tipo de estudios, proyectos, obras y servicios relacionados con los aspectos medioambientales de la ingeniería, la obra pública y los servicios prestados a las diferentes administraciones públicas y privadas, así como el suministro y comercialización de materiales, bienes de equipo, relacionados con todo lo anterior ("marketing verde"), siempre relacionados con la mejora y protección del medio ambiente y los espacios naturales.

Constituida como sociedad en el año 1.991, desde entonces viene desarrollando su actividad de forma continuada, demostrando día a día su buen hacer y su celo profesional en el cumplimiento de los contratos que le han sido encomendados por distintas administraciones públicas y privadas.
Inicialmente la empresa se dedica a actividades de transporte de residuos peligrosos y no peligrosos, pero más tarde, en el año 2003 pone en marcha las instalaciones de la planta de tratamiento de residuos peligrosos, entre los que destaca el tratamiento de residuos biosanitarios y veterinarios peligrosos, residuos citotóxicos y citostáticos, así como residuos de envases plásticos contaminados. Esta planta de tratamiento y transferencia de residuos peligrosos, se ubica en el Polígono Industrial de "Las Capellanías", C/Molineros 106, en Cáceres (España), donde se sitúa además la sede de la empresa.

En la planta de la empresa ubicada en Cáceres se siguen las siguientes líneas de proceso:

Admisión de residuos
- Admisión y descarga
- Recepción de documentación
- Control de radiactividad
- Almacenamiento en cámara

Almacenamiento

Esterilización
- 1ª Fase: prevacío
- 2ª Fase: incremento de presión y temperatura
- 3ª Fase: esterilización
- 4ª Fase: liberación del vapor
- 5ª Fase: secado
- 6ª Fase: igualación

Trituración y compactación

Recuperación de fracción polimérica

TRATAMIENTO DE RESIDUOS SANITARIOS

Admisión de residuos
- Admisión y descarga
- Recepción de documentación

Almacenamiento

Limpieza de plástico contaminado

Triturado de plástico

TRATAMIENTO DE ENVASES PLÁSTICOS CONTAMINADOS

Admisión de residuos
- Admisión
- [illegible]

Almacenamiento
- Almacén de residuos peligrosos

Transferencia
- Envío a plantas especializadas

TRANSFERENCIA DE OTROS RESIDUOS

Actualmente, las actividades de la empresa se pueden resumir esencialmente en:

- Tratamiento de residuos sanitarios peligrosos.
- Tratamiento de envases plásticos contaminados.
- Transferencia de residuos peligrosos.
- Transporte de residuos sólidos urbanos, residuos no peligrosos, residuos peligrosos y de EDAR.
- Comercialización de equipamiento para la gestión de residuos.
- Otros servicios: puntos limpios, estudios de viabilidad medioambiental, etc.

INTERLUN, S.L. gestiona anualmente (según cifras de 2018) más de 2.000 toneladas de residuos peligrosos sólo y para ello cuenta con una plantilla de 45 trabajadores que se establece atendiendo al siguiente organigrama:

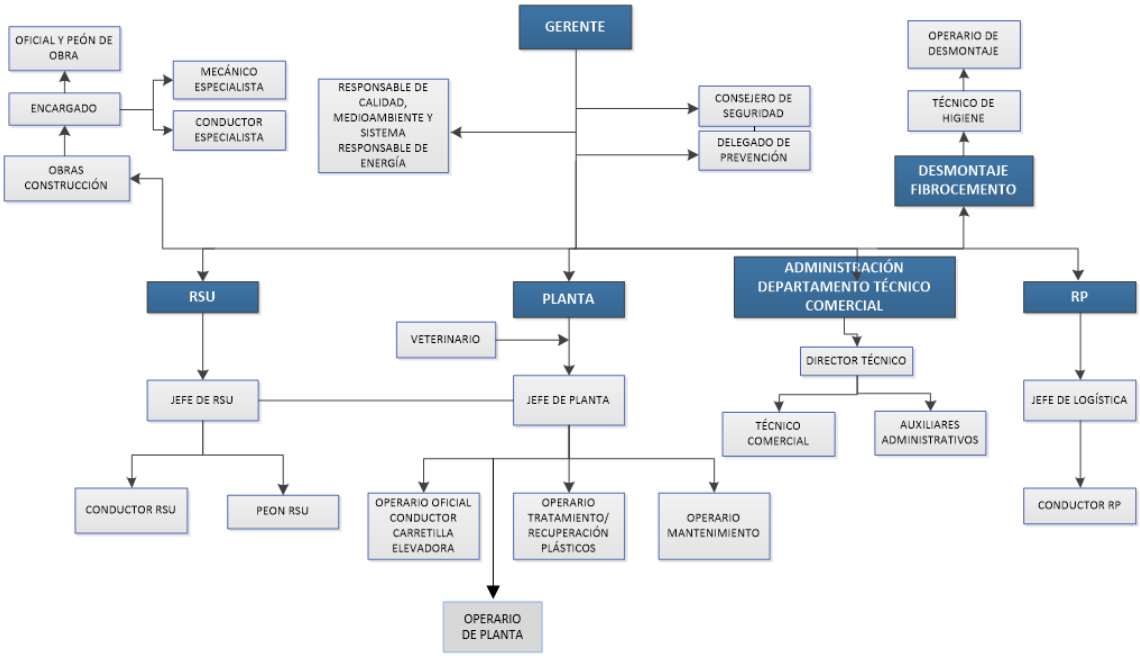

Fuente: Sistema Integrado de Gestión de Interlun

Compromiso de la Dirección

En línea con las políticas medioambientales de Interlun, tenemos el firme compromiso de desarrollar todas nuestras actividades de forma que el impacto que pudieran causar sobre el entorno, sea mínimo. Por ello, celebramos el haber adaptado nuestro sistema de gestión a la Norma Internacional ISO 14001:2015. De igual forma pretendemos hacerlo con el reglamento europeo de gestión y auditoría medioambiental 1221/2009 EMAS. Para nosotros, en definitiva, estar registrados por el reglamento europeo EMAS y por la norma internacional ISO 14001 es una garantía del cumplimiento de la legislación, gestión adecuada de los recursos y riesgos medioambientales. Año tras año, y bajo el marco del reglamento EMAS y de los principios de mejora continua, establecemos nuestros objetivos de con el fin de reducir el impacto medioambiental y los posibles riesgos de nuestros productos y procesos. Nuestro objetivo principal, con la presente Declaración Medioambiental es el poner a la disposición pública, de forma comprensible y asequible para todo el mundo, toda la información de que disponemos relativa al comportamiento medioambiental de la organización. Esta Declaración es validada por un verificador medioambiental independiente y externo, como garantía de veracidad y credibilidad.

Descripción del Sistema de Gestión Ambiental Implantado.

Inerlun dispone de sistemas de gestión certificados conforme a las normas internacionales: OHSAS 18001, ISO 9001, ISO 14001 e ISO 50001. Dicho sistema de gestión, además, está validado conforme al Reglamento 1221/2009, modificado por los Reglamentos 1505/2017 y 2026/2018 incluidos en el registro EMAS. El Sistema de Gestión Medioambiental está formado por un conjunto de procedimientos e instrucciones de trabajo, donde se desarrolla la forma de trabajar y como se gestionan todos los recursos necesarios para llevar a cabo la correcta gestión de residuos. Es un sistema basado en los principios de mejora continua y máximo respeto por el medio ambiente y partes interesadas.
Además, para evaluar el desarrollo y la eficacia del sistema se llevan a cabo periódicamente revisiones del sistema (se realiza anualmente al menos una reunión de "Revisión por la Dirección") y existe un plan anual de auditorías medioambientales que generan planes de acciones correctivas en caso de encontrarse anomalías.

El sistema de gestión ambiental que INTERLUN, S.L. mantiene desde el año 2001 se gestiona mediante los siguientes documentos:

- Una declaración de la política de las empresas expresada en el documento "Política del Sistema de Gestión de Interlun, S.L."
- Una definición de objetivos a alcanzar.
- Los procedimientos documentados requeridos por la norma UNE-EN ISO 14001:2015
- Los registros que actúan como evidencia de las tareas que se han llevado a cabo.

- Los documentos, como diagramas de flujo, instrucciones técnicas, cuadros de gestión de procesos y todos los documentos necesarios que aseguran una eficaz planificación, operación y control de nuestros procesos.

Alcance del Sistema de Gestión Ambiental.

El campo de aplicación del Sistema de Gestión Integrado de INTERLUN, S.L. alcanza a las siguientes actividades:

- Gestión y transporte de residuos sólidos urbanos, residuos peligrosos, residuos no peligrosos y de EDAR.
- Comercialización de equipamientos para la gestión de residuos.
- Tratamiento en planta de residuos sanitarios y residuos peligrosos.

Política Ambiental.

INTERLUN, s.l.

POLÍTICA DEL SISTEMA DE GESTIÓN

La Dirección de la empresa, INTERLUN S.L. en su voluntad de garantizar la prestación del servicio y ofrecer un servicio a sus clientes cada día con mejor calidad, siendo conscientes de la importancia que tiene el medio ambiente y de que las actividades de gestión de residuos que desarrolla, tanto de peligrosos como de sólidos urbanos o asimilables pueden llegar a alterarlo y teniendo en cuenta los riesgos a los que están sometidos sus empleados, ha establecido en el presente documento su POLÍTICA DE CALIDAD, GESTIÓN AMBIENTAL Y DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO, para las actividades de:

- **Gestión y transporte de residuos sólidos urbanos, residuos peligrosos, residuos no peligrosos y de EDAR.**
- **Comercialización de equipamiento para la gestión de residuos.**
- **Tratamiento en planta de residuos sanitarios y residuos peligrosos.**

La Política de Calidad, Gestión Ambiental y de Prevención de Riesgos Laborales de la empresa es la que nos guía hacia una mejora en la prestación de nuestros servicios de gestión de residuos la que nos guía hacia el absoluto control de los residuos recogidos y producidos por nuestra propia actividad, y la que nos orienta en el futuro hacia la realización de actuaciones para hacer no sólo el menor daño posible a la naturaleza, sino en la medida de nuestras posibilidades, favorecerla.

Al considerarse la gestión energética como parte integrante de la gestión de la empresa, se integra en la política de calidad, gestión ambiental y prevención de riesgos laborales, la POLÍTICA ENERGÉTICA de la empresa, basada en la mejora continua del desempeño energético.

Para asegurar la conformidad en todas nuestras actuaciones con nuestra Política de Calidad, Gestión Ambiental y de Seguridad y Salud en el Trabajo, la Dirección de la empresa ha establecido e implantado un Sistema de Calidad, Gestión Ambiental y de Seguridad y Salud en el Trabajo, en base a los requisitos de las normas UNE-EN ISO 9001: "Sistemas de Gestión de la Calidad. Requisitos" y UNE EN ISO 14001: "Sistemas de Gestión Medioambiental. Especificaciones y Directrices para su utilización" y OHSAS 18001: Sistemas de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo, para las actividades que desarrolla.

En el caso de INTERLUN, S.L., además, se reconoce que una eficaz Política Energética es parte integrante y fundamental de la actividad empresarial y de la Gestión global de la propia empresa, ayudando además a mejorar la confianza de sus clientes y la imagen general. INTERLUN, S.L. ha implantado un sistema de gestión energética de acuerdo a los requisitos de la norma UNE-EN ISO 50001: "Sistemas de gestión de la energía".
La Política de Calidad, Gestión Ambiental y de SST de la empresa se basa en los siguientes compromisos:

1. **Compromiso de cumplir con todos los requisitos, ya sean estos legales, reglamentarios y/o contractuales, que nos sean aplicables en razón de nuestra actividad, tanto en el ámbito del desempeño de nuestros servicios, en el ámbito medioambiental de nuestras actividades como en el ámbito de la Seguridad y Salud en el Trabajo**, de manera que nuestra actuación en ningún caso pueda contravenir los requisitos y especificaciones legales establecidas por las distintas administraciones públicas.
2. **Compromiso de llevar a cabo nuestro trabajo dentro de un entorno de gestión que garantice una mejora continua** de nuestros sistemas de gestión de la calidad, ambiental y de la seguridad y salud en el trabajo, mediante el establecimiento y revisión periódica de nuestros objetivos de calidad, objetivos ambientales y de SST.

INTERLUN, s.l.

POLÍTICA DEL SISTEMA DE GESTIÓN

3. **Compromiso de proteger el medio ambiente** y nuestro entorno, mediante actuaciones y medidas orientadas a la prevención de cualquier tipo de contaminación que pudiera originarse por operaciones debidas a nuestra actividad y otros compromisos pertinentes al contexto de la organización, así como el compromiso de la mejora continua de nuestro comportamiento ambiental.
4. **Compromiso de proteger los daños y el deterioro de la salud** de los trabajadores.
5. **Compromiso de promover una comprensión y difusión de nuestra política de calidad, gestión ambiental y de SST dentro de nuestra organización,** mediante la formación y comunicación continuada con nuestros trabajadores.
6. **Compromiso de controlar de manera efectiva todos nuestros procesos**, haciendo especial hincapié en:
   - Relaciones con clientes y administraciones públicas.
   - Cumplimiento exacto de nuestras rutas de recogida de residuos con el máximo cuidado del medio ambiente en todas nuestras operaciones.
   - Mantener nuestros vehículos en perfectas condiciones, tanto en el aspecto funcional como medioambiental.
7. **Compromiso de poner a disposición y hacer pública para las partes interesadas nuestra política de calidad, gestión ambiental y de SST**, para su conocimiento.

En cuanto a la política energética de INTERLUN, S.L., se basa en los siguientes compromisos:

1. **Compromiso de cumplir con toda la legislación y las reglamentaciones relativas a la eficiencia energética**, de manera que nuestra actuación en ningún caso pueda contravenir los requisitos y especificaciones legales establecidas por las distintas administraciones públicas.
2. **Compromiso de llevar a cabo nuestro trabajo dentro de un entorno de gestión que garantice una mejora continua** en el desempeño energético.
3. **Compromiso de informar y formar al personal para que lleve a cabo su trabajo con un consumo responsable de los recursos energéticos.**
4. **Compromiso de evaluar regularmente la información del desempeño energético.**
5. **Compromiso de asegurar la disponibilidad de información y recursos necesarios** para alcanzar los objetivos y las metas energéticas.
6. **Compromiso de poner a disposición y hacer pública para las partes interesadas nuestra política energética**, para su conocimiento.

En Cáceres, a 25 de Enero de 2019.

INTERLUN, S.L.
C.I.F. B10129112
Pol. Industrial
Las Capellanías
CÁCERES
Tlf.: 927 230 704
Fax: 927 230 712

Miguel Canal Muñoz
INTERLUN, S.L.

La política de Interlun se encuentra a disposición de las partes interesadas en la web de la empresa **www.interlun.es**

Condiciones ambientales, condiciones externas e internas que pueden afectar al sistema de gestión ambiental.

A continuación se describen las condiciones externas e internas que pueden afectar de forma positiva o negativa a la capacidad de la empresa para alcanzar los resultados perseguidos por el sistema de gestión ambiental:

1. Condiciones ambientales

La planta de gestión de residuos de Interlun se encuentra en el Polígono Industrial Las Capellanías, zona industrial dentro del T.M. de Cáceres. El ruido, emisiones, vertidos, etc. están sometidos a las correspondientes actividades de inspección en calidad ambiental con la periodicidad marcada y cumpliendo con nuestra autorización ambiental integrada.

2. Condiciones externas

2.1. Clientes

El perfil más frecuente de los clientes a los que prestamos servicio, es el de clientes nacionales cuya actividad está relacionada con la actividad sanitaria, aunque gestionamos residuos generados en cualquier otra actividad siempre y cuando estemos autorizados para ello por la administración correspondiente. La segregación de los residuos por parte de nuestros clientes puede afectar a nuestro sistema de gestión ambiental. El cliente firma un contrato de prestación del servicio con Interlun donde se compromete a una correcta segregación y envasado de los residuos en sus envases correspondientes, antes de la prestación del servicio.

2.2. Competencia

Nuestra mayor competencia está en empresas que prestan servicio de recogida y gestión de residuos peligrosos y no peligrosos, y que son competencia directa de Interlun. El avance en nuevas tecnologías de empresas competidoras con Interlun puede afectar a nuestro sistema de gestión ambiental, necesitando éste renovarse para ser competitivo.

3. Condiciones internas

3.1. Productos y servicios

La correcta recogida, gestión, transporte y tratamiento de residuos peligrosos y no peligrosos por parte de Interlun, siguiendo los procedimientos establecidos por la empresa, afectará de forma positiva a los resultados perseguidos por el sistema de gestión ambiental, pudiendo ser negativos si los trabajadores de la empresa lo incumplen.

3.2. Proveedores

Nuestros proveedores son mayoritariamente nacionales, aunque puede darse el caso de ser proveedores internacionales. También contamos con empresas colaboradoras a las que subcontratamos el servicio de recogida y transporte de residuos peligrosos, apostando por aquellas que tengan un compromiso medioambiental.

3. IDENTIFICACIÓN DE LAS PARTES INTERESADAS Y DETERMINACIÓN DE SUS NECESIDADES Y EXPECTATIVAS

Partes interesadas	Necesidades y expectativas	Requisitos en el sistema de gestión de la calidad
Socios/accionistas	• Iniciativas que promueven la rentabilidad y aumento de utilidades. • Eficiencia y posicionamiento. • Crecimiento de la organización.	• Cumplimiento de requisitos legales • Revisión por la Dirección.
Gerencia	• Cobertura del servicio cumpliendo los requisitos legales. • Ofrecer un servicio de calidad. • Satisfacción de los clientes.	• Cumplimiento de requisitos legales. • Llevar a cabo los procedimientos definidos. • Resultados favorables en las encuestas de satisfacción. • Revisión por la Dirección.
Empleados	• Estabilidad laboral. • Condiciones adecuadas de trabajo. • Buen ambiente de trabajo. • Desarrollo profesional.	• Se intenta mantener al personal que está trabajando con nosotros. • Cumplimiento de normativa laboral y de prevención de riesgos laborales. • Definición de un plan de formación. • Proceso de Recursos humanos.

Proveedores	• Cumplimiento de pagos. • Pedidos continuados, claros y con antelación suficiente al suministro.	• Formato de pedido. • Proceso de compras
Competidores	• Innovación y desarrollo. • Imagen de marga. • Posicionamiento.	• Procedimientos de trabajo claramente definidos. • Proceso de ventas y atención al cliente. • Proceso de prestación de servicio.
Sociedad	• Creación de empleo. • Buena ética del negocio. • Desarrollo regional. • Correcta gestión de residuos. • Cumplimiento de normativa ambiental. • Escasa o nula contaminación.	• Todas las ofertas de empleo se hacen pública. • Correcta gestión económica
Gobierno y Administración pública	• Impuestos y cumplimiento de la legislación. • Auditorias • Cumplimiento de normativa ambiental.	• Gestión responsable y transparente.
Clientes: empresas privadas y públicas	• Calidad en el servicio prestado. • Facturas claras y sin errores. • Pedidos recepcionados correctamente. • Servicio realizado en plazos.	• Procedimientos de trabajo claramente definidos. • Análisis de la satisfacción de los clientes (encuestas). • Proceso de ventas y atención al cliente. • Proceso de prestación de servicio.

4. REQUISITOS LEGALES APLICABLES MÁS IMPORTANTES EN MATERIA DE MEDIO AMBIENTE

Aunque INTERLUN, S.L. cumple con todos los requisitos legales anteriormente señalados, lo más relevante es lo siguiente:

- INTERLUN, S.L. se encuentra autorizada para la recogida y el transporte de residuos peligrosos y no peligrosos bajo los números de autorización B10129112/EX/28 y B10126112/EX/RT-37, respectivamente.
  - Autorización de transportista de residuos peligrosos B-10129112/EX/28 (23/12/2011). Ampliación 15/3/2016. Actualización del certificado de inscripción de los vehículos con fecha 22/02/2019.
  - Autorización de transportista de residuos no peligrosos: B-10129112/EX/RT-37 (11/6/2012).

- INTERLUN, S.L. dispone de autorización como gestor de residuos peligrosos: AAI 10/5.1/3.
  - Resolución de 18 de diciembre de 2012, de la DGMA por la que se otorga AAI al centro de recogida, valorización y eliminación de RP y RNP por Interlun, SL en el término municipal de Cáceres.
  - Resolución de 28 de marzo de 2016 por la que se modifica la resolución de 18 de diciembre de 2012.
  - Resolución de 06 de junio de 2016 por la que se modifica resolución de 18 de diciembre de 2012.
  - Resolución de 28 de diciembre de 2017 por la que se modifica la resolución de 18 de diciembre de 2012.

- Licencia de actividad.

Licencia de actividad de Interlun de fecha 15 de enero de 2016, para la actividad de centro de recogida valorización y eliminación de RP y RNP.

- Residuos:

Interlun realiza anualmente las correspondientes Declaraciones anuales de residuos gestor RP (última presentada 28/02/2019) y gestor RNP (última presentada 28/02/2019)
Se realiza el registro PRTR-España (Ministerio para la Transición Ecológica) de la recepción de la información relativa a los datos de emisiones y residuos del año 2018. Fecha de última presentación 28/02/2019.

- Ruido:

Mediciones de ruido llevadas a cabo por SGS. La última realizada es con fecha 23/4/2016

- Emisiones:
  Interlun lleva a cabo la medición correspondiente de emisiones de la Caldera de vapor de agua 627 kW: grupo C. Una medición cada 5 años.
  Se realiza el registro PRTR-España (Ministerio para la Transición Ecológica) de la recepción de la información relativa a los datos de emisiones y residuos del año 2018, fecha de última presentación 28/02/2019.

- Vertidos:
  Autorización de vertido 7/9/2012: Separador de grasas antes del vertido. Dos veces al año analítica de vertidos por OCA. Último análisis 27 de diciembre de 2018 por SGS, ref 02-952-254.628-02

- Transporte de mercancías peligrosas:
  Se cumple el RD 97/2014 de transporte de mercancías peligrosas y el último ADR publicado.

- La empresa posee todas las licencias necesarias para llevar a cabo trabajos de exposición al amianto con seguridad (inscripción en el R.E.R.A. con número 10/022).

- Todos los equipos y las instalaciones de INTERLUN, S.L. disponen de la documentación exigida por la normativa (por ejemplo, inscripción de depósitos de gasóleo y gas propano) y pasan las correspondientes revisiones con la periodicidad mínima estipulada.

Los requisitos legales aplicables, teniendo en cuenta los diferentes niveles de legislación medioambiental (nacionales, regionales y locales, incluso permisos y licencias) así como otros requisitos pertinentes como contratos mercantiles, acuerdos, etc. se incluyen y verifican mediante el procedimiento "Evaluación cumplimiento legal, MA, SST y Eficiencia energética"

5. ASPECTOS AMBIENTALES DIRECTOS E INDIRECTOS Y DETERMINACIÓN DE LOS CONSIDERADOS SIGNIFICATIVOS.

Un aspecto ambiental se define como el elemento de las actividades, los productos o los servicios de una organización que puede interactuar con el medio ambiente, dando lugar a alteraciones o modificaciones específicas, esto es, teniendo un impacto sobre el medio ambiente.

Interlun establece, a través de su procedimiento PG/09, la metodología a utilizar para determinar cuáles son los aspectos ambientales existentes en la empresa y cuáles de ellos pueden tener impacto significativo sobre el medio ambiente, para fijar posteriormente objetivos y metas de la empresa relacionados con éstos.

Los principales aspectos medioambientales producidos en la empresa son los procedentes de operaciones de mantenimiento de vehículos, transporte de residuos, gestión de residuos sólidos urbanos, oficinas y la planta de transferencia y tratamiento de residuos.

Para la valoración del impacto ambiental de cada uno de los aspectos ambientales detectados, se han definido 2 métodos, en función de las características de cada uno de los aspectos. Estos métodos son los siguientes:

Método A.

Aplicable a aquellos aspectos ambientales que ocurren de manera habitual en el funcionamiento normal de la empresa. Para su valoración, se tiene en cuenta la variación en la cantidad producida de los aspectos ambientales y también la frecuencia y las consecuencias de la ocurrencia del aspecto.

Método B.

Este método de valoración se aplica a aquellos aspectos ambientales que no suceden de manera habitual, pero tienen una probabilidad de aparición determinada. Se producen en situaciones de funcionamiento anómalo de la actividad de la empresa o en situaciones de emergencia. Para su valoración, se tiene en cuenta su probabilidad y el nivel de protección con respecto a que ocurra dicho aspecto.

Una vez se aplican los citados métodos, se identifican los aspectos ambientales a partir de las distintas actividades se refleja en el registro denominado "Tabla de Identificación de aspectos Ambientales", registro que se actualiza al menos una vez al año (o cuando el sistema cambia significativamente en cuanto a comportamiento ambiental) y que refleja para todos la actividad en la que se debe estudiar el aspecto, el método de valoración, si resulta o no significativo para Interlun y el documento de consulta aplicable. En el Anexo I se muestra la mencionada tabla de aspectos ambientales, aunque se puede resumir que los aspectos ambientales significativos de la empresa según la última evaluación son:

- **ASPECTOS AMBIENTALES INDIRECTOS:**

Resultados de la interacción entre la empresa y terceros.

ACTIVIDAD / PRODUCTO / ORIGEN	ASPECTO AMBIENTAL INDIRECTO	IMPACTO ASOCIADO
COMPORTAMIENTO MEDIOAMBIENTAL DE PROVEEDORES	GENERACIÓN DE RESIDUOS O INCIDENTES MEDIOAMBIENTALES	CONTAMINACIÓN POR RESIDUOS O INCIDENTES
MANTENIMIENTO DE VEHÍCULOS	GENERACIÓN DE RESIDUOS PELIGROSOS (aceite usado, baterías, líquido de frenos, etc.)	CONTAMINACIÓN POR RESIDUOS
	CONSUMO DE AGUA EN LAVADO DE CAMIONES	
TRANSFERENCIA DE RESIDUOS A OTRAS PLANTAS DE TRATAMIENTO	COMPORTAMIENTO MEDIOAMBIENTAL DE LA PLANTA DE DESTINO. CICLO DE VIDA	CONSUMO DE COMBUSTIBLE, CONTAMINACIÓN POR RESIDUOS

- Comportamiento medioambiental de proveedores:

Para influir lo máximo posible sobre los proveedores, contratistas y subcontratistas nuestro sistema de gestión dispone de un procedimiento específico de evaluación y seguimiento de proveedores en el cual se especifica la forma de efectuar revisiones periódicas para evaluar su idoneidad teniendo en cuenta varios factores entre los que se incluyen las condiciones en que realiza el servicio a nuestras instalaciones. Esto nos permite actuar sobre ellos para garantizar, al más alto nivel posible, que también tengan un adecuado respeto por el medio ambiente.
El posible impacto que nos pueden originar es generación de residuos o incidentes medioambientales. Este aspecto ha sido considerado NO significativo de acuerdo con nuestro procedimiento. Además no se recogió ninguna no conformidad por parte de ninguna de las contratas.

- Mantenimiento de vehículos:

Interlun trabaja con talleres comprometidos con el Medio Ambiente. Por este motivo, los talleres que llevan a cabo el mantenimiento de nuestros vehículos gestionan sus residuos correctamente. Este impacto ha sido evaluado según nuestro procedimiento, resultando ser NO significativo.

- Transferencia de residuos a otras plantas de tratamiento:

Los posibles impactos asociados con esta actividad es la contaminación debido a la eliminación de residuos en lugar de su reciclado. Este aspecto ha sido considerado NO significativo porque Interlun, en la transferencia de aquellos residuos para los que no tiene autorizado su tratamiento, apuesta y da prioridad a plantas de reciclado en lugar de plantas de eliminación.

- **ASPECTOS AMBIENTALES DIRECTOS:**

Asociados al servicio de suministro, recogida, transporte y tratamiento de gestión de residuos peligrosos y no peligrosos.

ACTIVIDAD / PRODUCTO / ORIGEN	ASPECTO AMBIENTAL DIRECTO	IMPACTO ASOCIADO
GESTION DE RESIDUOS SÓLIDOS URBANOS	RESIDUOS DE OPERACIONES DE LAVADO DE CONTENEDORES	CONTAMINACIÓN POR RESIDUOS
	EMISIONES POR INCENDIO	CONTAMINACIÓN POR RESIDUOS, EMISIONES ATMOSFÉRICAS
TRANSPORTE DE RESIDUOS	CONSUMO DE GASÓLEO	. CONSUMO DE RECURSOS, EMISIONES ATMOSFÉRICAS
	EMISIONES DE VEHÍCULOS	
TRABAJOS ADMINISTRATIVOS EN OFICINA Y PLANTA Nº 106	CONSUMOS DE AGUA	CONSUMO DE RECURSOS
	CONSUMOS DE LUZ	CONSUMO DE RECURSOS
	GENERACIÓN DE PAPEL (RSU)	CONSUMO DE RECURSOS
	GENERACIÓN DE TÓNER Y CARTUCHOS DE TINTA	CONTAMINACIÓN POR RESIDUOS
	GENERACIÓN DE RAEE's NO PELIGROSOS	CONTAMINACIÓN POR RESIDUOS
	EMISIÓN DE GASES DE APARATOS DE AIRE ACONDICIONADO	EMISIONES ATMOSFÉRICAS
	EXPLOSIÓN	EMISIONES ATMOSFÉRICAS
	INUNDACIÓN	CONTAMINACIÓN POR RESIDUOS
	DERRAMES	CONTAMINACIÓN POR RESIDUOS
	EMISIONES POR INCENDIO	CONTAMINACIÓN ATMOSFÉRICA
	GENERACIÓN DE ENVASES PLÁSTICOS CONTAMINADOS (RP)	CONTAMINACIÓN POR RESIDUOS
	GENERACIÓN DE ENVASES METÁLICOS CONTAMINADOS (RP)	CONTAMINACIÓN POR RESIDUOS
	GENERACIÓN DE AEROSOLES (RP)	CONTAMINACIÓN POR RESIDUOS
	GENERACIÓN DE TUBOS FLUORESCENTES (RP)	CONTAMINACIÓN POR RESIDUOS

TRATAMIENTO Y TRANSFERENCIA DE RESIDUOS EN PLANTA	GENERACIÓN DE TIERRAS CONTAMINADAS (RP)	CONTAMINACIÓN POR RESIDUOS
	GENERACIÓN DE PILAS (RP)	CONTAMINACIÓN POR RESIDUOS
	CONSUMOS DE AGUA	CONSUMO DE RECURSOS
	CONSUMOS DE LUZ	CONSUMO DE RECURSOS
	CONSUMO DE GASÓLEO	CONSUMO DE RECURSOS, CONTAMINACIÓN POR RESIDUOS, EMISIONES ATMOSFÉRICAS
	CONSUMO DE GAS PROPANO	CONSUMO DE RECURSOS, CONTAMINACIÓN POR RESIDUOS, EMISIONES ATMOSFÉRICAS
	EMISIONES DE LA CALDERA	CONSUMO DE RECURSOS, CONTAMINACIÓN POR RESIDUOS, EMISIONES ATMOSFÉRICAS
	GENERACIÓN DE RUIDO	CONTAMINACIÓN ACÚSTICA
	GENERACIÓN DE OLORES	CONTAMINACIÓN POR RESIDUOS
	VERTIDOS DE AGUA SANITARIA	CONTAMINACIÓN POR RESIDUOS
	EMISIÓN DE VAPOR	EMISIONES ATMOSFÉRICAS
	EMISIONES DE EQUIPO DE INCINERACIÓN	EMISIONES ATMOSFÉRICAS

Como se ha comentado anteriormente, los aspectos ambientales tienen un impacto sobre el medio ambiente. Los aspectos ambientales identificados como significativos según nuestro procedimiento, son los siguientes tienen los siguientes impactos ambientales:

Aspecto Ambiental	Impacto Ambiental asociado
Consumo de gasóleo por vehículos	Contaminación atmosférica Reducción de recursos naturales
Consumo de agua en planta de tratamiento	Reducción de recursos naturales
Consumo de electricidad en planta de tratamiento	Reducción de recursos naturales
Consumo de propano en planta de tratamiento	Contaminación atmosférica Reducción de recursos naturales

6. EVALUACIÓN DE LOS ASPECTOS AMBIENTALES SIGNIFICATIVOS. DETERMINACIÓN DE RIESGOS Y OPORTUNIDADES.

Anualmente la compañía establece en su programa de gestión un conjunto de objetivos medioambientales, especificando para cada objetivo las metas asociadas, el responsable de seguimiento del objetivo, los medios asignados para su consecución y los plazos de tiempo estipulados.

En el año 2018 se plantearon los siguientes objetivos medioambientales relacionados con algunos aspectos ambientales considerados significativos:

OBJETIVO 2												
DISMINUIR EN UN 50% LAS TRANSFERENCIAS DE ENVASES DE PLASTICOS CONTAMINADOS CON RESPECTO AL AÑO ANTERIOR.												
ACCIONES Y RESPONSABLE:												
A. Instalación de una trituradora para plásticos contaminados. B. Creación de una planta de transferencia en Albacete.	Gerencia Departamento de Calidad y MA											
MEDIOS PARA SU CONSECUCIÓN												
Adquisición de nuevos equipos y nuevas instalaciones.												
PLAZO (2018):	***MES 1***	***MES 2***	***MES 3***	***MES 4***	***MES 5***	***MES 6***	***MES 7***	***MES 8***	***MES 9***	***MES 10***	***MES 11***	***MES 12***
						X						X
PERIODOS EN LOS QUE SE VA A REALIZAR LA MEDICIÓN	Semestralmente: (Junio y Diciembre)											
RESPONSABLES	Comerciales y Jefe de Planta											
RESULTADOS DE LAS MEDICIONES												
Fecha: Junio 2018	**Fecha:** Diciembre 2018											
RESULTADOS DEL OBJETIVO: La transferencia de envases contaminados en 2018 respecto al periodo anterior, se ha reducido en un 75 % por la instalación de una nueva línea de recuperación de plástico peligroso en las instalaciones de Interlun de Cáceres.												

OBJETIVO 3	
DISMINUIR EN 2018 UN 2% EL CONSUMO DE LUZ POR CUBO TRATADO CON RESPECTO AL AÑO ANTERIOR.	
ACCIONES Y RESPONSABLE:	
A. Implantación de un sistema automático que recogerá los cubos desde el autoclave y los enviará hasta la trituradora, lo que permitirá tratas más cubos en menos tiempo.	Gerencia Departamento de Calidad y MA
B. Impartición de Buenas Prácticas Ambientales	
MEDIOS PARA SU CONSECUCIÓN	
Implantación de equipo automático. Recursos humanos para el manejo de dicho equipo.	

PLAZO (2018):	**MES 1**	***MES 2***	***MES 3***	***MES 4***	***MES 5***	***MES 6***	***MES 7***	***MES 8***	***MES 9***	***MES 10***	***MES 11***	***MES 12***
						X						X

PERIODOS EN LOS QUE SE VA A REALIZAR LA MEDICIÓN	Semestralmente: (Junio y Diciembre)
RESPONSABLES:	Jefe de planta

RESULTADOS DE LAS MEDICIONES	
Fecha: Junio 2018	Fecha: Diciembre 2018

RESULTADOS DEL OBJETIVO:

Cambios en el proceso. Implantación de sistema robotizado.
Junio de 2018, el consumo está en una media de 1,16 Kwh/cubo tratado frente al 2,16 Kwh/cubo tratado del mismo periodo del año 2017. El objetivo parece que se va a cumplir.
En diciembre de 2018 el consumo está en una media de 1,40 Kwh/cubo tratado frente al 2,15 Kwh/cubo tratado del mismo periodo del año 2017.
Se ha reducido el consumo en un 34,88 %. <u>El objetivo se ha cumplido.</u>

En el año 2019 se han planteado los mismos objetivos hasta conseguir que la transferencia de envases contaminados sea nula. Por otro lado, se sigue apostando por el ahorro en el consumo de luz manteniendo como objetivo un ahorro del 2% en el consumo.

A continuación se expone la evaluación de los aspectos ambientales significativos y se definen uno a uno los indicadores básicos mostrando los resultados de 2018:

- ENERGÍA

Dentro de este indicador se incluye el consumo de combustible de vehículo, el consumo de energía eléctrica y el consumo de gas propano en la planta de tratamiento:

En el periodo de referencia, no se puede estimar un valor de energía obtenida de fuentes renovables por cambios en la compañía de suministro.

Consumo de gasóleo por vehículos

El consumo de gasoil por vehículos de transporte de residuos fue superior al del año anterior en valores absolutos:

Factor de conversión gasóleo: 9,98 KWh/l

Fuente: http://petromercado.com/blog/37-articulos/182-poder-calorifico-en-kw-del-gasoleo-c-butano-y-pellet.html

	CONSUMO GASÓLEO TOTAL (litros)		CONSUMO GASÓLEO TOTAL (KWh)		PRODUCCIÓN (kg residuos transportados)		CONSUMO RELATIVIZADO (KWh/kg transportado)*100	
MES/AÑO	**2017**	**2018**	**2017**	**2018**	**2017**	**2018**	**2017**	**2018**
TOTAL	199.142,73	237.843,80	1.987.444,44	2.373.681,12	6.019.750	8.145.880	**33.01**	**29,13**

La variación en los consumos de gasóleo se debe fundamentalmente a nuevas rutas de recogida de residuos cuyo destino final no es Interlun sino otras plantas de gestión de residuos a las que se hacen envíos directos sin constar esos kg como entrada en las instalaciones de Interlun.

Consumo de electricidad en planta de tratamiento

Procedemos a analizar los resultados obtenidos a lo largo del año 2018 en KWh y posteriormente referirlos a la producción de la planta, comparándolos con el periodo anterior:

	CONSUMO ELÉCTRICO TOTAL, KWh*		PRODUCCIÓN (cubos tratados)		CONSUMO RELATIVIZADO (KWh/cubo)*100	
MES/AÑO	**2017**	**2018**	**2017**	**2018**	**2017**	**2018**
TOTAL	312.908	308.214	145.165	219.540	**215,55**	**140,39**

**Se toma como unidad de referencia KWh en lugar de MWh porque los valores de consumo de la organización si se refieren a MWh son muy bajos (datos de facturas de consumo)*

Las mayores tasas de consumos se tienen en los meses con menor producción de cubos por el aumento de consumo eléctrico por periodos de arranque/parada.

El consumo de electricidad relativizado disminuyó en el periodo 2018 respecto al anterior en un 34,87 %.

Consumo de gas propano en planta de tratamiento

Procedemos a analizar los resultados obtenidos a lo largo del año 2018 en litros y posteriormente referirlos a la producción de la planta en cubos:

Para el consumo relativizado, se tienen en cuenta los cubos tratados a partir del mes de mayo, mes a partir del cual se comenzó a usar este combustible.

El total de cubos tratados a partir de este mes se considera 134.754 cubos.

Gas propano: 510 kg/m3

Gas propano: 13,39 KWh/kg

Fuente: https://propanogas.com/faq/factor-conversion

	CONSUMO GAS PROPANO (litros)	CONSUMO GAS PROPANO (Kg)	CONSUMO GAS PROPANO (KWh)	PRODUCCIÓN (cubos)	CONSUMO RELATIVIZADO (KWh/cubo)*100
MES/AÑO	**2018**			**2018**	**2018**
ENERO	-			22.446	-
FEBRERO	-			21.798	-
MARZO	-			19.776	-
ABRIL	-			20.766	-
MAYO	20.400,00	10.404,00	139.309,56	20.436	-
JUNIO	-			16.356	-
JULIO	13.801,00	7.038,51	94.245,65	18.528	-
AGOSTO	14.600,00	7.446,00	99.701,94	15.342	-
SEPTIEMBRE	-			14.982	-
OCTUBRE	12.200,00	6.222,00	83.312,58	16.032	
NOVIEMBRE	13.340,00	6.803,40	91.097,53	17.718	
DICIEMBRE	-			15.360	
TOTAL	**74.341,00**	**37.913,91**	**507.667,26**	**219.540**	**231,24**

Como este indicador se implantó nuevo en 2018, por el cambio de combustible en la planta, no es posible realizar comparativa con años anteriores.

- MATERIALES

No se considera un indicador relevante por no utilizarse materiales en el proceso de gestión de residuos, sino sólo en su transporte, y muchas veces pueden llegar a ser reutilizables. Por tanto, consideramos que no es necesario su estudio.

- AGUA

Consumo de agua en planta de tratamiento

El consumo de agua en valores absolutos (teniendo en cuenta el número de cubos tratados) fue inferior al del periodo anterior.

CONSUMO DE AGUA EN m3

	2017	2018
AGUA ENERO- FEBRERO	755	685
AGUA MARZO-ABRIL	704	853
AGUA MAYO-JUNIO	770	1120
AGUA JULIO-AGOSTO	722	617
AGUA SEPTIEMBRE-OCTUBRE	601	786
AGUA NOVIEMBRE-DICIEMBRE	732	571
Total	**4284**	**4632**

TASA DE CONSUMO DE AGUA POR CUBO TRADADO (m3 agua / producción *100)

	2017	2018
AGUA ENERO- FEBRERO	3,18	1,55
AGUA MARZO-ABRIL	2,81	2,10
AGUA MAYO-JUNIO	2,32	3,04
AGUA JULIO-AGOSTO	4,45	1,82
AGUA SEPTIEMBRE-OCTUBRE	2,26	2,53
AGUA NOVIEMBRE-DICIEMBRE	2,10	1,73
Total	**2,85**	**2,13**

Las oscilaciones en los ratios de metros cúbicos por cubo tratado, se debe a cambios en el proceso de esterilización de cubos, utilizando carros de mayor capacidad, etc.

- RESIDUOS INTERLUN PRODUCTOR

Se toman datos de los residuos producidos en Interlun por su actividad. Se comparan los kg totales de residuos transportados, considerándose aquéllos a los que se les ha dado entrada en la planta de tratamiento de residuos ubicada en Cáceres.

LER 19 01 11*

	2017	2018
Tn de residuos producidos en Interlun	124,80	119,81
Tn de residuos transportados	6.019,75	8.145,88
Tn de resido producido/Tn de residuo transportado *100	**2,07**	**1,47**

Este indicador se ha reducido por el aumento de Tn de residuos transportados que no generan residuos en nuestras instalaciones, y que por tanto, son transferidos a otras plantas de tratamiento.

- BIODIVERSIDAD

Este indicador representa los m2 de la parcela frente a las toneladas producidas. En los últimos años la superficie de la finca no ha variado, por lo tanto el ratio varía sólo en función de las producciones.

	2017	2018
Tn de residuos no peligrosos transportados	1.359,42	3.299,84
Tn de residuos peligrosos transportados	4.660,33	4.846,04
Tn totales	6.019,75	8.145,88
Ratio (m2 supeficie/ Tn residuos transportados)	0,69	0,51

- EMISIONES

Este indicador representa las emisiones de CO_2.
Debido a la actividad de la planta, hay 2 fuentes de emisión relevantes en la generación de gases de efecto invernadero:

- Emisiones directas debidas al consumo de combustible.
- Emisiones indirectas derivadas del consumo de electricidad.

Para calcular las emisiones debidas al consumo de gasóleo en la calefacción se aplica un factor de emisión que depende del tipo de combustible.

Para el año 2017: 2,52 kg CO2/l de gasoil x 199.142 L de gasóleo = 501,8 toneladas de CO2
Para el año 2018: 2,49 kg CO2/l de gasoil x 237.843 L de gasóleo = 592,2 toneladas de CO2

Las emisiones debidas al consumo de gas propano, se aplica el siguiente factor:

En el año 2017 no se ha usado este combustible.
Para el año 2018: 2,94 kg CO2/l de gas propano x 74.341 L de gas propano = 218,6 toneladas de CO2

Para calcular las emisiones derivadas del consumo de electricidad, se aplica un factor de emisión de CO2 atribuible al suministro eléctrico –también conocido como mix eléctrico (kg de CO2/KWh).

Datos 2017: (312.908 (KWh) x 0,28 kg de CO2/KWh)x1t/1000kg = 87,6 toneladas de CO2/año
Datos 2018 (FENIE): (308.214(KWh) x 0,000 kg de CO2/KWh)x1t/1000kg = 0 toneladas de CO2/año

7. EVALUACIÓN DE LA INFORMACIÓN OBTENIDA A PARTIR DE LAS INVESTIGACIONES SOBRE INCIDENTES PREVIOS

La planta de Interlun en Cáceres, dispone de un Plan de Autoprotección que contempla todas las posibles situaciones de emergencia que pudieran ocurrir en el recinto. El Plan de Autoprotección, tiene por objeto establecer y definir las responsabilidades, actuaciones, y notificaciones necesarias ante una situación de emergencia, en las instalaciones.
Este Plan cumple las obligaciones derivadas de:
• Ley 31/95 de Prevención de Riesgos Laborales.
• Real Decreto 1254/1999, de 16 de julio, por el que se aprueban medidas de control de los riesgos inherentes a los accidentes graves en los que intervengan sustancias peligrosas.
• Real Decreto 1196/2003 19 de septiembre, por el que se aprueba la Directriz básica de protección civil para el control y planificación ante el riesgo de accidentes graves en los que intervienen sustancias peligrosas.

Se han llevado a cabo los pertinentes simulacros de emergencia con resultado conforme.
Interlun cuenta, además, con un sistema de vigilancia durante las 24 horas del día con personal formado e instruido para actuar en casos de emergencias y / o para recoger quejas o sugerencias medioambientales de terceras partes producidas fuera de la jornada laboral. Las opciones de mejora detectadas se introducen en el sistema de gestión para su ejecución.

8. FORMACIÓN, COMUNICACIÓN Y PROCEDIMIENTOS EXISTENTES.

Un punto muy importante del Sistema de Gestión Medioambiental implantado en Interlun es la formación de todos y cada uno de los empleados empezando por la dirección y llegando a todos los niveles independientemente de que sean trabajadores fijos o temporales.
Además, se da información básica a todos los empleados de subcontratas que ejercen su trabajo en la planta. Todo el mundo conoce, por tanto, el sistema, su organización, la política medioambiental y los aspectos medioambientales más significativos.
Interlun pretende, además, que el Sistema de Gestión Medioambiental de su planta de Cáceres sea totalmente transparente y abierto a todos sus empleados, proveedores, subcontratistas y el público en general. Con el fin de responder a cualquier duda o reclamación, existe un procedimiento específico: "PG_04 Satisfacción de clientes y sugerencias". Cualquier trabajador puede y es continuamente animado a hacer propuestas de mejora, quejas, sugerencias, etc., bien directamente a través de sus responsables directos, bien a través del responsable de Medio Ambiente.
Otro medio de comunicación del funcionamiento del sistema y de los aspectos medioambientales más significativos de la planta es la propia "Declaración Medioambiental" que está a disposición en la página web de Interlun: (https://www.interlun.es)

9. VALIDACIÓN DE LA DECLARACIÓN MEDIOAMBIENTAL.

Los datos incluidos en esta declaración ambiental corresponden al periodo de enero de 2018 a diciembre de 2018. Anualmente se actualizarán los cambios que se produzcan en la Declaración Ambiental y será validada por el verificador.
Esta Declaración Medioambiental ha sido validada con fecha **29 de abril de 2019** por **SGS INTERNATIONAL CERTIFICATION SERVICES IBERICA, S.A.U.**, acreditada por la entidad nacional de acreditación (ENAC) como verificador ambiental con número **ES-V-0009.**
Esta información puede ser solicitada al Responsable de Medio Ambiente de la empresa y quedará a disposición del público en las oficinas de la empresa, sitas en Pol. Ind. Las Capellanías, C/ Molineros, nº 106 de Cáceres.

Cáceres, a 26 de abril de 2019.